

A 10 de Mayo de 2.022.-

A nuestros grupos de interés:

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la preparación y la publicación anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que incluya una declaración de apoyo continuo al Pacto Mundial, una descripción de acciones prácticas en relación con los diez principios del Pacto Mundial, y una medición de los resultados actuales o esperados.

Este año, Eiffage Energía, SLU no podrá cumplir con el plazo para la comunicación y la publicación de nuestro COP debido a el proceso de Auditoría de dicha información en que estamos inmersos actualmente y el cual es obligatorio según Ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Por la presente solicitamos una prórroga del plazo para así poder enviar un COP que describa los esfuerzos de nuestra empresa y el progreso en la implementación de los principios del Pacto Mundial. Nuestro informe COP se publicará en el sitio web del Pacto Mundial a más tardar el 16 de Agosto de 2.022.

Atentamente,



Ctra. Mahora km. 3.200 - 02006
Apdo. Correos 09102060 ALBACETE
Teléf: 967 190 116 - Fax: 967 241 100
C.I.F. B-02272490

D. Jose Manuel Martínez García

Consejero Delegado - CEO

www.energia.eiffage.es

SEDE CENTRAL
Avda. de la Mancha, 280 (esq. c/ Trovadores)
02006 Albacete - España
T. +34 967 101 707
atencionalcliente@energia.eiffage.es